



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.142.-

MAT: Desestima oferta presentada en licitación pública ID N° 3734-68-L114 y autoriza realizar nuevo llamado, "Contratación Servicio de Movilización".
Laja, Julio 04 de 2014

VISTOS:

- 1.-Informe de Evaluación de la Profesional Secplan, Jefe Técnico Prodesal 1 y del Encargado de Adquisiciones de fecha 04-07-2014, con resolución Sr. Alcalde(s).
- 2.-Aclaración realizada en ID N° 3734-68-L114
- 3.-Apertura electrónica de fecha 02-07-2014
- 4.-Licitación ID N° 3734-68-L114 de fecha 26-06-2014
- 5.-D.A. N° 3787 de fecha 23-06-2014, que aprueba Bases Administrativas, Anexos y autoriza llamado a licitación pública
- 6.-Orden de Pedido N° 90 de fecha 12-06-2014, del Departamento de Secplan, Programa Prodesal 1.
- 7.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 8.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 9.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-DESESTÍMASE: la oferta presentada en la licitación ID N° 3734-68-L114 de fecha 26-06-2014, correspondiente al llamado "Contratación Servicio de Movilización", para traslado usuarios del Programa Prodesal 1, debido a que la oferta presentada no se ajustó a las condiciones establecidas en las Bases Administrativas que regulaban el proceso licitatorio.

2.-AUTORIZÁSE: al Tesorero Municipal para hacer devolución de la garantía de la Seriedad de la Oferta; Vale a la Vista N° 6420140 por un monto de \$ 90.000 del BancoEstado, tomado a nombre de la Municipalidad de Laja, por la oferente Viviana Inostroza Sandoval R.U.T.

3.-PROCÉDASE: a realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Prodesal 1
- Adquisiciones
- Control
- SSMM